

Municipio de Aramberri, Nuevo León

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-19007-19-1648-2019

1648-DE-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

| | EGRESOS |
|---------------------------------|----------------|
| | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado | 78,448.5 |
| Muestra Auditada | 78,448.5 |
| Representatividad de la Muestra | 100.0% |

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de Participaciones Federales a Municipios en el municipio de Aramberri, Nuevo León, fueron por 78,448.5 miles de pesos, se seleccionó para su revisión el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. El municipio de Aramberri, Nuevo León, no proporcionó evidencia documental sobre la requisición de la Evaluación de Control Interno, por lo que no se pudo analizar ni generar la conclusión correspondiente.

La Contraloría Municipal de Aramberri, Nuevo León, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. MANL/C/001/12/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de Recursos

2. Al municipio de Aramberri, Nuevo León, se le asignaron 78,448.5 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Municipios 2018, que recibió en las cuentas bancarias que previamente notificó a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General (SFyTG) del Estado de Nuevo León, para la radicación de los recursos de los cuales no se generaron rendimientos financieros.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El municipio dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Municipios 2018 por 78,448.5 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. El municipio no dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones realizadas con las Participaciones Federales a Municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento; en virtud de que el municipio erogó un total de 82,342.9 miles de pesos, incluye 3,894.4 miles pesos de otras fuentes de financiamiento.

La Contraloría Municipal de Aramberri, Nuevo León, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. MANL/C/001/12/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. Al municipio se le asignaron 78,448.5 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Municipios 2018. De estos recursos, no se generaron rendimientos financieros, por el total disponible fue de 78,448.5 miles de pesos.

De estos recursos se comprobó que, al 31 de diciembre de 2018, se pagaron 82,342.9 miles de pesos, que incluyen 3,894.4 miles de pesos de otras fuentes de financiamiento.

Su destino se detalla a continuación:

Destino de las Participaciones Federales a Municipios

Cuenta Pública 2018

(Miles de pesos)

| Capítulo | Concepto | Pagado al 31/01/2019 | % vs pagado |
|----------|--|----------------------|-------------|
| 1000 | Servicios Personales | 33,481.8 | 40.7 |
| 2000 | Materiales y Suministros | 20,006.1 | 24.3 |
| 3000 | Servicios Generales | 14,499.9 | 17.6 |
| 4000 | Apoyos Económicos | 7,774.2 | 9.4 |
| 5000 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 2,875.3 | 3.5 |
| 6000 | Inversión Pública | 3,705.6 | 4.5 |
| | Subtotal | 82,342.9 | 100.0 |
| | Pagado con otras fuentes de financiamiento | 3,894.4 | |
| | Total disponible | 78,448.5 | |

Fuente: Reporte proporcionado por el municipio y registros contables.

Servicios Personales

6. El municipio destinó de acuerdo al clasificador por objeto de gasto 33,481.8 miles de pesos, de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018 al rubro de servicios personales, sin embargo, la información proporcionada no contó con los elementos suficientes para validar el pago y registro de la nómina y se imposibilitó la verificación de los sueldos pagados y plazas acreditadas, así como personal contratado por honorarios y aquel que causó baja o contó con licencia sin goce de sueldo.

La Contraloría Municipal de Aramberri Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. MANL/C/001/12/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

7. El municipio de Aramberri, Nuevo León, recibió un monto de 78,448.5 miles de pesos que le correspondió de las Participaciones Federales Transferidas a Municipios para la cuenta pública 2018, del cual destinó recursos por 41,086.9 miles de pesos para el rubro de materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e Inmuebles intangibles e inversión pública, sin embargo no presentó información que acredite el ejercicio de los recursos asignados para estos capítulos del gasto, de los bienes o servicios financiadas con los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, en incumplimiento, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del artículo 70, fracción V.

2018-B-19007-19-1648-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 41,086,904.48 pesos (cuarenta y un millones ochenta y seis mil novecientos cuatro pesos 48/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de Participaciones Federales, por no presentar los procesos de adquisición y contratación, para verificar el cumplimiento de la normativa, ni los contratos debidamente formalizados para verificar la entrega de bienes y servicios de acuerdo con lo contratado, ni la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción V.

Montos por Aclarar

Se determinaron 41,086,904.48 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 78,448.5 miles de pesos, que representó el 100% de los recursos transferidos al Municipio de Aramberri, Nuevo León, mediante Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2018, el municipio pagó el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 41,086,9 miles de pesos, que representa el 52.4% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Municipio de Aramberri, Nuevo León, no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas, apegada a la normativa que regula su ejercicio y no se cumplieron sus objetivos y metas.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

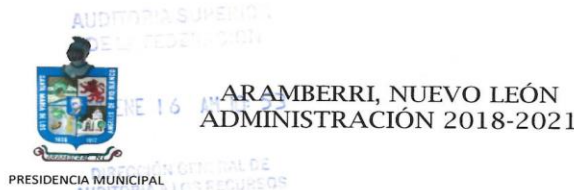
C. Joanna Ediresel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió el oficio MANL/C/001/12/2019 de fecha 14 de enero 2019, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 7, se considera como no atendido.



OFICIO NO: MANL/C/001/01/2020
ASUNTO: Se remite Acta de Inicio de Investigación
Sobre Observaciones de la ASF 1648-DE-GF ARAMBERRI NL
EXPEDIENTE NO: MANL/C/001/12/2019

Aramberri, Nuevo Leon a 14 de Enero del 2019

MTRO. AURELIANO HERNANDEZ
PALACIOS CARDEL
DIRECTOR DE AUDITORIA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRASFERIDOS "D"

PRESENTE:

Adjunto al presente envió acta de seguimiento de investigación con expediente número MANL/C/001/12/2019, sobre los resultados de la auditoria número 11648-DE-GF PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS cuenta Pública 2018., con observaciones no solventadas 1 y 3 de acuerdo a la acta adjunta.

A) CONTROL INTERNO
NÚM. DEL RESULTADO: 1
PROCEDIMIENTO NUM: 1.1

B) REGISTRO E INFORMACION FINANCIERA DE LAS OPERACIONES
NUM. DE RESULTADO 3
PROCEDIMIENTO NUM: 2.2

C) SERVICIOS PERSONALES
NUM. DEL RESULTADO: 1
PROCEDIMIENTO NUM: 6.1,6,2,6.3,6.4.

D) ADQUISICIONES Y OBRA
NUM DEL RESULTADO: 1
PROCEDIMIENTO NUM: 1.1

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ARAMBERRI, N.L.
TITULAR DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL
DE ARAMBERRI NUEVO LEON

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Aramberri, estado de Nuevo León.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se menciona. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 70, fracción V.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.